



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de mayo de 2024

### **R/D N. ° 124/2024**

**VISTO:** La ausencia temporal de la funcionaria que cumple funciones como Jefa (i) en el Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica;

**RESULTANDO:** la solicitud de la directora (i) de la División de Servicios Meteorológicos;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes al cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia de la titular;

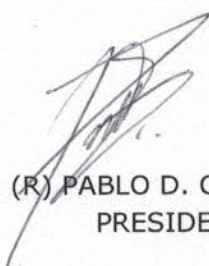
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

#### **RESUELVE:**

- 1°) Reconocer la subrogación cumplida por el funcionario Tec. Met. Matías Rivero, desde el 13 de abril hasta el 1° de mayo del corriente año.
- 2°) Aprobar durante los días de subrogación el pago de permanencia a la orden.
- 3°) Notificar al funcionario; Comunicar a la Gerencia Técnica, a la División de Servicios Meteorológicos, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y a las demás Áreas afectadas.
- 4°) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana para

realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

Ref: R/D Nº.124/2024